

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Lunes 1 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 33583

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25219 VALLADOLID

Edicto

Doña M.ª Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil N. 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 275/2013-D y NIG n.º 47186 471 2013 0000306 se ha dictado en fecha 14 de junio de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Tato Impermeabilizaciones, S.L., con CIF 47330030, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Fernández Ladreda, 55-60.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Miguel Ángel Gutiérrez Miguel, con domicilio postal en Olmedo C/Travesía de Ulloa, s/n, 47410, y dirección electrónica señalada mag@magutierrez.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadregistral.es

Valladolid, 17 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038718-1